

# DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ACCESO DIGITAL, PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXI LEGISLATURA

## Introducción

El mundo hoy vive una revolución tecnológica como nunca antes vista. La información es ahora esencial y se obtiene por medio de innovaciones tecnológicas presentadas en una amplia gama de dispositivos, actualmente tan comunes en nuestra sociedad, como las redes celulares y el Internet.

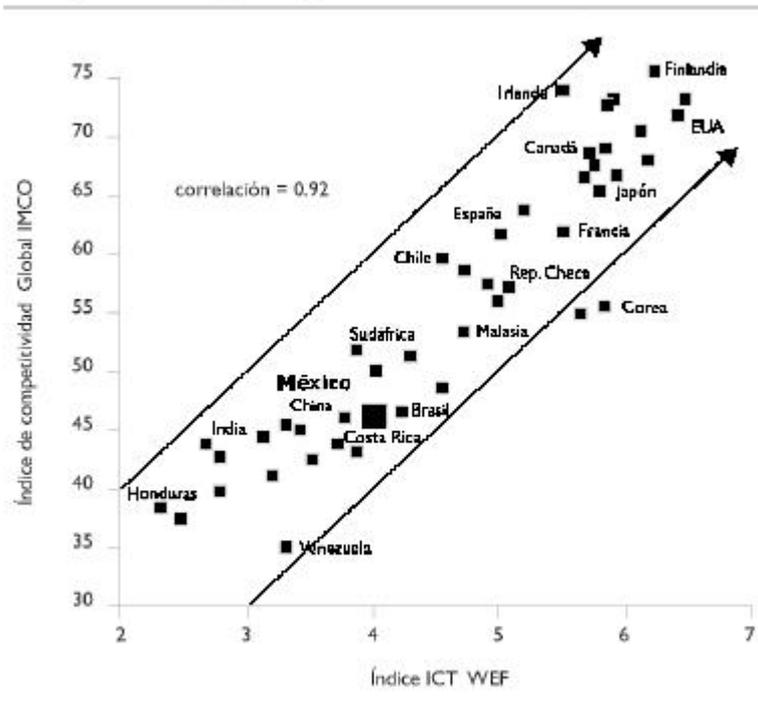
Lo anterior significa que amplios sectores de la población tienen acceso a gran parte del avance científico de las últimas décadas y ahora forman parte de una *Sociedad de la Información*. En este sentido, la Sociedad de la Información y del Conocimiento es entendida “como un determinado nivel de desarrollo social, económico y tecnológico caracterizado por la participación de diversos agentes (gobierno, empresas, investigadores, centros tecnológicos, organizaciones sociales y ciudadanos) dispuestos a generar, difundir y usar la información para la producción de conocimiento económicamente útil (innovación) a los fines del desarrollo”.<sup>1</sup>

En este sentido, estudios del Foro Económico Mundial han presentado evidencia contundente respecto a la relación altamente positiva, entre la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la competitividad, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo.

---

<sup>1</sup> Valenti López, Pablo. *La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional*. OEI, 2002.

## Competitividad global y TIC



Fuente: IMCO, con datos del World Economic Forum 2003.

Al evaluar el impacto de las TIC sobre el desempeño de los países, los especialistas del Foro Económico Mundial estiman que la banda ancha –que provoca cambios en hábitos de consumo, entretenimiento, transporte y salud– contribuyó con alrededor de 500 mil millones de dólares al PIB norteamericano en el 2005, un monto equivalente al 75% del PIB de México. Además, el crecimiento de la industria de las Tecnologías de la Información y Comunicación explica el 30% del crecimiento económico de Estados Unidos desde 1995, y el 50% del crecimiento económico de Corea desde el 2000. En México hay muestras de que las empresas, que mejor aprovechan las TIC, tienen mayores tasas de crecimiento.<sup>2</sup>

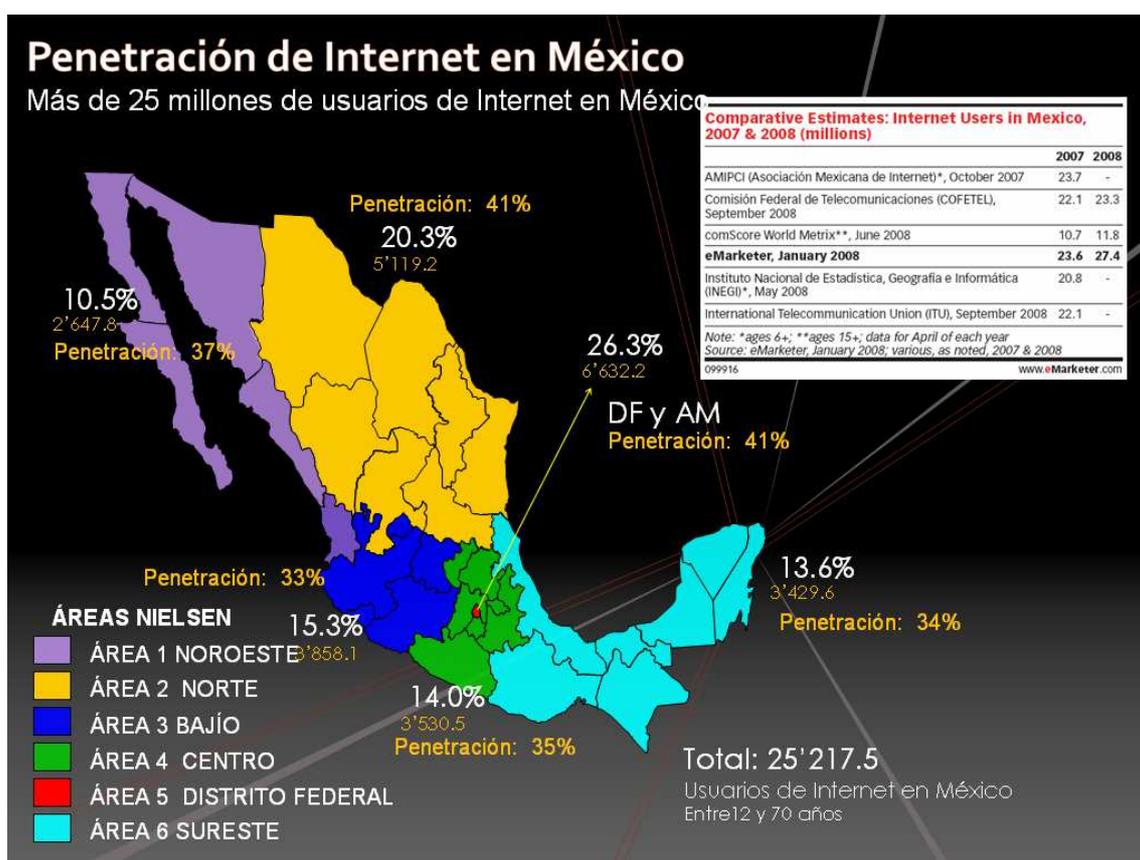
Asimismo, autores como Kaushik y Singh han afirmado que la economía del conocimiento se sustenta y se fortalece con la infraestructura de TIC (banda ancha), dado que el acceso, uso y adopción de telecomunicaciones generan ganancias económicas para las empresas y la economía en general (2003). En el mismo sentido,

<sup>2</sup> Cfr. *Visión México 2020. Políticas públicas para el uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación para impulsar la competitividad en México*. AMITI, CANIETI, FMD, IMCO, CIDE, México, 2000.

Galperin, Donner, Mariscal aseveran que brindan nuevas oportunidades para enfrentar la pobreza y marginación (2009).

Lo anterior, también ha sido reconocido por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que ve a las TIC como un instrumento, sin precedentes, de apoyo para salir de la pobreza y alcanzar niveles más elevados de desarrollo en los países. Por lo cual, define acciones precisas para construir una Sociedad de la Información, sobre todo, en países en desarrollo.<sup>3</sup>

Lo cierto es que en México, hoy, persisten amplios sectores de la población con limitaciones en el acceso a las redes globales de información como Internet, toda vez que, no cuentan con los medios adecuados para acceder a la información o adoptar nuevas tecnologías.



Fuente: “Estudio 2009 de hábitos y percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas”. Tecnológico de Monterrey, México, 2009.

<sup>3</sup> Cfr. Estrategia para la sociedad de la información en América Latina y el Caribe (eLAC) y la Declaración del Milenio (2000)

Esto se confirma con estadísticas que señalan que, en el 2009, México cuenta con 13.8% de penetración de banda ancha, por debajo de otras naciones latinoamericanas como Chile (26.5%) o Argentina (19%), y muy por debajo de Estados Unidos (50.8%) y Canadá (62.9%), de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En cuanto al consumo de telefonía celular entre las personas de bajos ingresos ha crecido exponencialmente en los últimos años, del 1.5% del total de su gasto en 2002, a 3% en 2006, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Lo anterior, refleja un nuevo tipo de segregación social y económica en el mundo: la Brecha Digital. Ésta se define como “la separación que existe entre las personas (comunidades, estados, países...) que utilizan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como una parte rutinaria de su vida diaria y aquellas que no tienen acceso a las mismas y que aunque las tengan no saben como utilizarlas.”<sup>4</sup>

Dada la rapidez con que se da la innovación tecnológica, es una realidad ineludible, que dicha brecha se está profundizando. La falta de integración de políticas públicas que promuevan el desarrollo, la inclusión y apropiación a las tecnologías de la información en la población y la gestión pública dificulta que un país alcance los niveles de competitividad y bienestar social que exige el mundo globalizado, toda vez que se reduce la capacidad de beneficiarse de las economías de escala.

Por ello, es necesario adoptar una agenda gubernamental que encauce las innovaciones en tecnologías de la información; es decir, una agenda digital de gobierno que beneficie el acceso digital, tal y como lo sugieren organismos internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Reunión Trilateral de e-Gobierno de Norteamérica (*North American e-Government Day*) entre México, Estados Unidos y Canadá.

---

<sup>4</sup> SERRANO, Arturo y Evelio Martínez; "La Brecha Digital: Mitos y Realidades", México, 2003, Editorial UABC.

Así la agenda digital se puede definir en términos del conjunto de políticas públicas enfocadas a incrementar el uso del Internet de Banda Ancha encaminadas a “contribuir al desarrollo económico y social de un país a través del potencial que ofrece el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar la calidad de la educación, incrementar la transparencia, aumentar la productividad y competitividad, y hacer mejor gobierno, mediante mayor participación y compromiso ciudadano.”<sup>5</sup>

Se trata de un planteamiento integral de objetivos y acciones que pretenden impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en una región o país. En donde sus principales componentes son el e-Gobierno, la Alfabetización Digital, e-Educación, e-Salud, e-Productividad del aparato económico en su conjunto y la promoción de la competitividad en el mismo Sector de las TIC y su objetivo principal debe ser detonar y acelerar la competitividad y la productividad, promover la igualdad social y regional y mejorar la calidad de vida de los individuos a través de la utilización efectiva y eficiente de las TIC.<sup>6</sup>

Al respecto, el Gobierno Federal reconoce la necesidad de adoptar una agenda para el acceso digital a las telecomunicaciones a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Éste plantea, entre otras cosas, que el acceso a las nuevas tecnologías debe ser considerado como un elemento esencial para lograr un verdadero desarrollo humano sustentable entre los mexicanos.

No obstante que existen esfuerzos de la administración pública federal por implantar programas que promuevan el uso de las tecnologías de la información, actualmente estos resultan insuficientes. Para ello, contrario a lo que sucede actualmente, es necesario trabajar bajo un esquema coordinado por parte del Poder Ejecutivo y del Legislativo, que formen parte de una agenda nacional digital, buscando alcanzar una sociedad del conocimiento y la conformación de un gobierno electrónico.

---

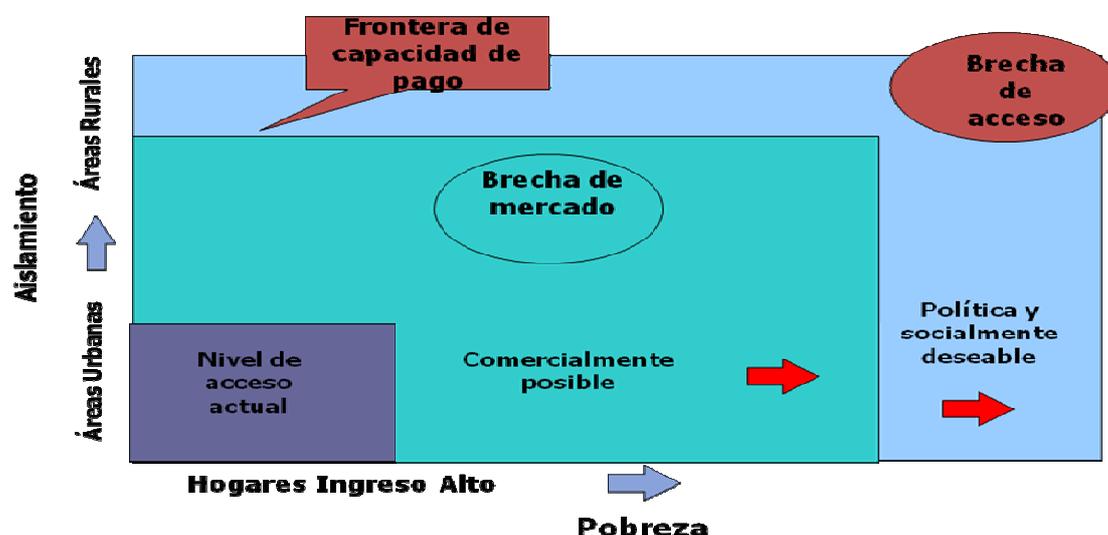
<sup>5</sup> Comité de Ministros de Desarrollo Digital, Estrategia Digital 2007-2012, Santiago, Chile, 2007.

<sup>6</sup> Cfr. PIEDRAS. Ernesto. *Una agenda digital para México*. (2009) CANIETI. [http://www.canieti.org/index.asp?\\_option\\_id=2235&\\_option\\_parent\\_id=61&\\_option\\_level=2](http://www.canieti.org/index.asp?_option_id=2235&_option_parent_id=61&_option_level=2)

Al respecto, estudios del Banco Mundial señalan que los países deben plantear acciones en dos aspectos fundamentales: cerrar la brecha de mercado y la brecha de acceso.<sup>7</sup> La *brecha de mercado* se refiere a la diferencia entre el nivel de penetración del servicio al que se puede llegar mediante los planes y condiciones actuales, y el nivel que se esperaría en condiciones óptimas de mercado. En este sentido, el Banco Mundial considera que esta brecha puede cerrarse sin necesidad de asistencia financiera del sector público, es decir, mediante políticas que liberalicen el mercado de telecomunicaciones y eficienten la expansión de la red y la prestación de servicios.<sup>8</sup>

Por otra parte, la *brecha de acceso* se refiere al grupo de personas que se encuentra en el umbral de asequibilidad económica, al que el mercado no puede llegar aunque sea muy eficiente. Es, a este segmento de población, a quien se debe dirigir principalmente las políticas de acceso universal, en el que mediante la implementación de políticas de mercado (subsidios mínimos bien dirigidos) se pueden alcanzar rendimientos sociales satisfactorios y viabilidad comercial en el largo plazo.<sup>9</sup>

#### Problemas de acceso



Fuente: Mariscal Judith y Alexander Elbbitar. *La Sociedad de la Información y el Acceso Universal*, INFOTEC, TELECOM-CIDE, noviembre de 2009.

<sup>7</sup> Cfr. Navas-Sabater, Dymond and Juntunen (2002), "Telecommunications and information service for the poor. Toward a strategy for universal access", World Bank Discussion Paper No. 432

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> *Ibid.*

Por ello, se hace imprescindible adecuar la legislación y crear instrumentos regulatorios e institucionales que garanticen el acceso universal a la infraestructura y los servicios de la Sociedad de la Información y del Conocimiento; fomentar la capacidad de confianza y seguridad en la utilización de las TIC; además de generar un mercado eficiente que, junto con una adecuada articulación de políticas, reduzcan la brecha de mercado y de acceso que impera en el país.

Una medición de *The Competitive Intelligence Unit*, respecto a los efectos previsibles del crecimiento de la penetración de banda ancha en México, establece que la acción del mercado en conjunto con una Agenda Digital tiene efectos positivos en la producción, el empleo, la salud, la educación y el gasto del gobierno.<sup>10</sup> Se demuestra que el despliegue de Internet de banda ancha, impulsado por una Agenda Digital exitosa que incremente en 10 puntos porcentuales la actual penetración de conectividad, contribuye a estimular el crecimiento económico y el bienestar social, como se muestra en el recuadro:

#### Efectos Totales de la Instrumentación de una Agenda Digital, México

Rubro	Efecto	Beneficio Económico	Ahorro Social	Eficiencias
Producción	122 dólares adicionales en el PIB per cápita	174,850 MDP		
Empleo	1,631,099 empleos	158,787 MDP		
Educación	1.32 años adicionales al promedio		660,419 MDP	
Salud	Ahorros por 3,548 MDP en el Ramo 12		3,548 MDP	
Gobierno	Ahorros por 76,572 MDP en el gasto corriente			76,672 MDP
<b>TOTAL</b>		<b>2.6% del PIB Nacional</b>	<b>5.5% del PIB Nacional</b>	<b>0.4% del PIB Nacional</b>

Fuente: Elaborado por *The Competitive Intelligence Unit*

<sup>10</sup> Cfr. PIEDRAS, Ernesto. *Una agenda digital para México*. (2009) CANIETI. [http://www.canieti.org/index.asp?\\_option\\_id=2235&\\_option\\_parent\\_id=61&\\_option\\_level=2](http://www.canieti.org/index.asp?_option_id=2235&_option_parent_id=61&_option_level=2)

En este sentido, la Comisión Especial de Acceso Digital ha procedido a la elaboración de su plan de trabajo, que pretende dar continuidad al esfuerzo emprendedor de la Comisión Especial para la Promoción del Acceso Digital a los Mexicanos, de la LX Legislatura; ser el impulsor de un marco jurídico acorde a las nuevas necesidades globales y ser un observador permanente de la aplicación de políticas que generen un clima favorable para cumplir las obligaciones del servicio universal de TIC, a través de una importante función consultiva y de diálogo que contribuyan a la formulación de una Agenda Digital Nacional.

### **Marco normativo**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados puede acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. Cumplido su objeto o llegado el final de la Legislatura se extinguirán.

El régimen de las comisiones especiales, es complementado de manera supletoria por la normatividad de las comisiones ordinarias.

En este sentido, el artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consigna, de manera supletoria, la obligación de las Comisiones de elaborar un programa anual de trabajo.

El presente programa de trabajo pretende ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas de la Comisión Especial de Acceso Digital, hasta el día 31 de diciembre de 2010.

### **Integrantes**

Con base en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crean veintiocho Comisiones Especiales de la H. Cámara de Diputados de la LXI

Legislatura, la Comisión Especial de Acceso Digital se integra por dieciséis miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción:

Seis diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, uno del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, uno del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y uno del Grupo Parlamentario del Convergencia.

De acuerdo con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política con la integración de comisiones especiales, centros de estudios y comités de LXI Legislatura del 15 de diciembre de 2009 y del 11 de febrero de 2010, los integrantes de la Comisión Especial de Acceso Digital, quedan como sigue:

**Diputados:** Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM), Presidente; Andrés Massieu Fernández (PRI), Eric Luis Rubio Barthell (PRI) Tomás Gutiérrez Ramírez (PAN), Secretarios; José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), José Luis Velasco Lino (PRI), Javier Corral Jurado (PAN), Ruth Esperanza Lugo (PAN), Agustín Torres Ibarrola (PAN), Indira Vizcaíno Silvia (PRD), Francisco Hernández Juárez (PRD), Pilar Torres Canales (PANAL), Pedro Jiménez León, integrantes.

Total de diputados integrantes: 13.

## **Visión**

La Comisión Especial de Acceso Digital tiene como visión ser una comisión productiva y eficiente, que desempeñe un papel activo y protagónico en las actividades legislativas que busquen impulsar una Sociedad de la Información y del Conocimiento incluyente y equitativa en el país; para así contribuir a cerrar la brecha digital entre los que tienen y no acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación.

## **Misión**

Contribuir a que la Cámara de Diputados cumpla con la responsabilidad de mantener un marco jurídico vigente acorde a las actuales necesidades de la nación, con el propósito de consolidar la construcción de una Sociedad de la Información y del Conocimiento.

La Comisión impulsará en el ámbito de su competencia todos los proyectos que sean viables para reducir la brecha digital, inspiradas en las mejores prácticas y en la inclusión de los diferentes actores de la SIC.

## **Objetivos**

De esa forma, la Comisión Especial de Acceso Digital plantea cumplir en el primer año legislativo, los siguientes objetivos:

### **I. Legislación**

Se buscará adecuar el marco normativo mexicano, para facilitar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, con una visión democrática que privilegie la libertad de expresión, la transparencia, la compartición de la ciencia, tecnología, innovación y del conocimiento, el acceso a la cultura, así como la confianza de los usuarios de Internet y la protección de los derechos de creadores e innovadores, de empresarios, trabajadores y consumidores.

Para lo anterior, deberá consultarse el derecho comparado, para conocer las mejores prácticas internacionales, pero tomando en cuenta las particularidades de nuestro marco normativo.

#### *Actividades propuestas*

- a) Revisión de las iniciativas en la materia, presentadas y pendientes de dictaminarse en el Congreso de la Unión, para excitar a las Comisiones Ordinarias correspondientes a concluir con el proceso legislativo.

b) Análisis de los temas pendientes de legislar, para construir las iniciativas respectivas y presentarlas para su subsecuente dictamen y votación en Comisiones Ordinarias.

c) Elaboración de una iniciativa de reforma de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como comisión ordinaria, a la presente Comisión Especial, otorgándole continuidad y permanencia a sus tareas, y ampliando sus facultades para poder dictaminar iniciativas y establecer presupuestos de egresos.

## **II. Fiscalización del Sector Público Federal**

Tan importante como la tarea de legislar es la de controlar el cumplimiento de la ley, la acción del gobierno y la administración que de él depende.

Si bien no es una función exclusiva del órgano legislativo, pues el diseño del Estado Constitucional implica una distribución del poder tal que los diversos órganos se controlan entre sí; la verificación que hace el Congreso tiene una doble importancia que se refleja en los procesos presupuestales (las políticas públicas exitosas deben de ser favorecidas con más recursos, en detrimento de aquellas que no han logrado rendir frutos) y en la exigencia de responsabilidad política de los funcionarios públicos.

### *Actividades propuestas*

- a) Reuniones de trabajos con los encargados de los programas federales en materia de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (SIC).
- b) Solicitud de evaluaciones de los programas federales en materia de SIC.
- c) Presentación de puntos de acuerdo para exhortar al gobierno federal, a través de la dependencia correspondiente, para realizar las adecuaciones y mejoras necesarias a los programas públicos relacionados con la SIC, cuando así lo amerite el caso.

## **III. Reuniones de trabajo de la comisión**

De acuerdo a lo señalado por el inciso d) del punto 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión sesionará cuando menos una vez al mes.

Estas sesiones servirán por una parte para desarrollar las tareas de análisis normativo, fiscalización, organización de los espacios necesarios para discusión, entre otros; y por la otra, para escuchar y dialogar con todos los actores involucrados en la construcción de una Sociedad de la Información y del Conocimiento en México.

#### *Actividades propuestas*

- a) Reuniones con las dependencias y entidades del sector público, para conocer los programas relativos a la SIC, conocer sus avances, necesidades y problemas.
- b) Colaboración con las actividades de las dependencias y entidades públicas relacionadas con la SIC.
- c) Reuniones con representantes de la industria de TIC, con el objeto de identificar los retos ante los que se enfrentan y buscar soluciones a los mismos.
- d) Reuniones con integrantes del sector académico, buscando promover la alfabetización digital y el crecimiento del capital humano necesario en materia de TIC.

### **III. Vinculación y participación ciudadana**

Como representantes de la ciudadanía, los integrantes de la Comisión Especial, debemos establecer los puentes necesarios para conocer las inquietudes de los diversos grupos de la sociedad.

De esta manera, y aprovechando las herramientas que nos otorgan las TIC, estableceremos además de los medios de diálogo tradicionales (foros, reuniones de trabajo), los nuevos ciberespacios al que hoy acceden niños, jóvenes y adultos (blogs, redes sociales, email).

La intención es socializar la temática con base en un diálogo de altura, serio y consciente, pero a la vez, fresco, dinámico y sencillo.

#### *Actividades propuestas*

- a) Reuniones con representantes de ONG, usuarios de Internet, especialistas y ciudadanos interesados.
- b) Creación de un micrositio de Internet de la Comisión Especial, para compartir los trabajos de la misma.
- c) Elaboración de un blog de discusión y análisis de las principales noticias y problemáticas en la materia.
- d) Lanzamiento de la Comisión Especial en las redes sociales como *twitter* y *facebook*.
- e) Organización de foros de consulta y discusión.
- f) Convocatoria a ruedas de prensa para resaltar los últimos acontecimientos respecto al desarrollo de una Sociedad de la Información y el Conocimiento en el país.

#### **IV. Representación del Poder Legislativo**

Los integrantes de la Comisión Especial deberemos estar presentes en las diferentes reuniones nacionales, acompañando a los diversos sectores, haciendo presentes al cuerpo legislativo en los mismos, de manera que podamos transmitir las conclusiones de estos eventos en el seno de la Cámara de Diputados.

De igual manera, se buscará tener presencia en los eventos internacionales de relevancia, para consolidar el compromiso que México tiene en temas como el cierre de la brecha digital, el desarrollo de habilidades digitales en su población, la consolidación de la industria de TIC como uno de los motores de nuestra economía, la seguridad y privacidad de los internautas, la participación digital ciudadana, entre otros.

#### *Actividades propuestas*

- a) Designación de integrantes de la Comisión Especial para participar en los Congresos, Asambleas y eventos relacionados con TIC y Sociedad de la Información y del Conocimiento.

- b) Solicitar a la Junta de Coordinación Política la autorización para estar presentes en los eventos internacionales de relevancia para los trabajos de este órgano legislativo.
- c) Atender las invitaciones de gobiernos extranjeros para conocer los avances en materia de TIC.

## **V. Transparencia y rendición de cuentas**

La nueva distribución del poder en nuestro país, desde el año 2002 con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se ha acompañado de la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, enfocada principalmente a la actuación de la administración pública, y en algunos rubros puntuales de los demás órganos del Estado.

En este sentido, la Comisión Especial y sus integrantes buscaremos establecer los mecanismos de rendición de cuentas suficientes para dar a conocer nuestra labor como funcionarios públicos; de manera que podamos potenciar los resultados que de nuestra actuación se desprenden, con la retroalimentación que se nos pueda hacer.

### *Actividades propuestas*

- a) Llevar a cabo todas las gestiones para poder crear un microsítio que dé a conocer nuestras funciones y compromisos principales, así como las actividades legislativas y la documentación de apoyo requerida.
- b) Establecimiento de la cuenta de correo [acesodigital@congreso.gob.mx](mailto:acesodigital@congreso.gob.mx), para recibir todo tipo de quejas, sugerencias, denuncias o manifestaciones relacionadas con el desarrollo de una Sociedad de la Información y el Conocimiento en el país.
- c) Apertura de cuentas en redes sociales de Internet como *twitter*, *facebook*, etc.
- d) Elaborar un informe de actividades semestral para cumplir lo dispuesto en el artículo 45, párrafo sexto, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a \_\_\_\_ de febrero de 2010.

Diputados:

Rodrigo Pérez-Alonso González  
Presidente

Andrés Massieu Fernández  
Secretario

Tomás Gutiérrez Ramírez  
Secretario

José Ignacio Pichardo Lechuga  
Integrante

José Luis Velasco Lino  
Integrante

Eric Luis Rubio Barthell  
Integrante

Javier Corral Jurado  
Integrante

Ruth Esperanza Lugo Martínez  
Integrante

Agustín Torres Ibarrola  
Integrante

Indira Vizcaíno Silva  
Integrante

Francisco Hernández Juárez  
Integrante

Pilar Torre Canales  
Integrante

Pedro Jiménez León  
Integrante